

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los señores accionistas de:

**Pacificblue Travel S.A.**

Estimados señores.-

Conforme a lo estipulado en la Ley de Compañías a lo establecido en el artículo 279, y en mi calidad de Comisario, informo:

He revisado la Información Contable y Financiera del Balance General de PACIFICBLUE TRAVEL S.A. S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi revisión.

Esta revisión incluye, el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el balance general.

Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable.

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

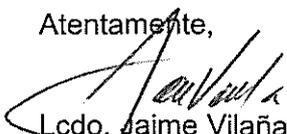
En mi opinión, la situación financiera de la compañía PACIFICBLUE TRAVEL S.A. S.A. en cuanto al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2011, presenta razonablemente sus cifras.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión del balance general pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2011.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, Abril 30 de 2012

Atentamente,

  
Lcdo. Jaime Vilaña U.  
C.P.A.  
COMISARIO